



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2017-4-1-0008286

Montevideo, **24 JUL 2017**

VISTO: el traslado del ciudadano uruguayo Álvaro Matías SOSA ROJAS, titular de la cédula de identidad número 4.418.090-5, a realizarse desde la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 28 al 29 de junio de 2017, conforme a lo dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Cuarto Turno de Paysandú.-----

RESULTANDO: I) que han sido propuestos a tales efectos el Sub Comisario Alejandro GONZALEZ PEREIRA, titular de la cédula de identidad número 4.200.231-9 y el Cabo Juan Fernando VIERA CARATTE, titular de la cédula de identidad número 3.893.481-7, pertenecientes a la Jefatura de Policía de Montevideo, ambos prestando servicios en comisión la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, para que se encarguen del traslado del detenido a Uruguay.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 566 (dólares americanos quinientos sesenta y seis), con un abatimiento del 90 % el 29 de junio de 2017 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016.---

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Sub Comisario Alejandro GONZALEZ PEREIRA, titular de la cédula de identidad número 4.200.231-9 y al Cabo Juan Fernando VIERA CARATTE, titular de la cédula de identidad número 3.893.481-7, pertenecientes a la Jefatura de Policía de Montevideo, ambos prestando servicios en comisión en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, a fin de trasladar al ciudadano uruguayo Álvaro Matías SOSA ROJAS, titular de la cédula de identidad número 4.418.090-5, a realizarse entre los días 28 al 29 de junio de 2017.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 566 (dólares americanos quinientos sesenta y seis), con un abatimiento del 90 % el 29 de junio de 2017 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----
- 3º) Los Titulares de la presente Misión deberán rendir cuentas de los viáticos ante la Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior,



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el Numeral. 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----

- 4º) PASE a la Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior a sus efectos y siga a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

